

LAS CONDES, 23 de julio de 2025.

PATENTE DE PROFESIONAL
(Oficina)

VISTOS: 1º La solicitud de otorgamiento de patente de profesional presentada por:

EDMUNDO RAFAEL ARAYA ABOLLO
RUT: XX.XXX.XXX-X

para fijar su domicilio en el inmueble de: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX N° XXXXXX, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con el propósito de ejercer su profesión de MASTER EN ESTADISTICA MATEMATICA, en su oficina establecida en dicho domicilio.

2º Los antecedentes ingresados conjuntamente con la referida solicitud.

3º El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; lo dispuesto en los artículos 23º y 32º del Decreto N° 2.385 de Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de 20.11.1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; y el Dictamen de Contraloría General de la República N° 30.223 de 31.12.1985 e Informe N° 223 de Febrero de 2002 de la Dirección Jurídica, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN : 11906

PROCÉDASE a otorgar PATENTE PROFESIONAL a EDMUNDO RAFAEL ARAYA ABOLLO, Rut N° XX.XXX.XXX-X, para ejercer su profesión de MASTER EN ESTADISTICA MATEMATICA, en su oficina establecida en: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX N° XXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO



RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES
(S)